

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1666 MEDIFONSA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Entidad a celebrar en primera convocatoria el día 10 de junio de 2025, a las 10:00 horas en el Salón de Reuniones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, calle León y Castillo nº 24-4º, 35003, Las Palmas de Gran Canaria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con la finalidad de tratar y decidir lo que proceda, sobre los asuntos que constan en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de los resultados correspondiente al ejercicio 2024.

Segundo.- Retribución al accionista: distribución de dividendos.

Tercero.- Aprobación para el ejercicio 2025, si procede, de las retribuciones previstas en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, en cuanto a valor nominal de determinadas acciones, sin modificar la cifra de Capital Social.

Quinto.- Modificación del artículo 9º de los estatutos sociales a fin de adecuarlo a la modificación que, en su caso, pueda acordarse del artículo 5º, y extender, si procediera, los derechos de información del accionista.

Sexto.- Nombramiento o, en su caso, renovación de auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Atribución de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta, relativos a las modificaciones estatutarias, y otorgamiento de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de tales acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta por los propios asistentes o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Derecho de información del accionista: Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el correspondiente informe de las modificaciones estatutarias propuestas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 2025.- El Presidente del Consejo, D. Francisco Javier Robaina Padrón.

ID: A250019109-1